

## **Convocatoria: Practicante pre-profesional para el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

### **1. Antecedentes y justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1986, dedicada a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo del país, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y de promover, bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. La SPDA tiene fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente y el acceso a la justicia ambiental.

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (PBSE) de la SPDA busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible de los recursos forestales. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

La SPDA, a través del PBSE y conjuntamente con USAID y el Servicio Forestal de los EE. UU., a través de su programa en Perú, FOREST, viene ejecutando el proyecto denominado “Apoyo para el fortalecimiento del marco legal e institucional de las concesiones forestales maderables, con énfasis en el bosque de producción permanente de Madre de Dios (Tahuamanu)”. Adicionalmente, el PBSE tiene a su cargo un conjunto de actividades en proyectos vinculados al patrimonio forestal y de fauna silvestre, así como a los servicios ecosistémicos que proveen.

En ese contexto, debido a los compromisos y retos asumidos, el PBSE requiere la contratación de un(a) practicante preprofesional que sea estudiante de Derecho y cuente con conocimiento e interés en temas de derecho ambiental, a fin de brindar apoyo legal conforme al detalle indicado en el punto 3 del presente documento.

### **2. Perfil requerido**

- Estudiante de la carrera profesional de Derecho, que actualmente se encuentre cursando los últimos dos años de carrera, con experiencia y/o conocimientos en temas de derecho ambiental e interés en investigar temas relacionados a políticas públicas y gestión ambiental a nivel multisectorial y descentralizado.
- Recomendable estar en el tercio superior y haber cursado las materias de Derecho Ambiental y Derecho Administrativo.
- Proactividad, organización, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad, posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad para trabajar en equipo y dar apoyo a diversos proyectos en paralelo, así como tener un buen desenvolvimiento y capacidad de relacionamiento con terceros.
- Buena redacción, así como capacidad de análisis y síntesis.
- Dominio del idioma inglés.
- Dominio en programas de Microsoft Office.

### 3. Actividades esenciales

- a. Contribuir en la elaboración de informes y documentos de análisis legal en materia ambiental, recursos naturales, forestal y de fauna silvestre y otros priorizados por el PBSE.
- b. Apoyar en la asistencia y acompañamiento legal que la SPDA brinda a instituciones del Estado de los ámbitos nacional, regional y local.
- c. Contribuir en la elaboración de artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil y las entidades públicas.
- d. Apoyar la participación en espacios de diálogo y debate, con distintos actores clave en temas ambientales.
- e. Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos con enfoque objetivo sobre el análisis y aplicación de las normas legales ambientales y sus implicancias.
- f. Otras tareas que le sean asignadas, conforme a los objetivos del PBSE.

### 4. Duración de las prácticas preprofesionales

El plazo de contratación de las presentes prácticas preprofesionales será hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de renovación de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el desempeño.

La prestación del servicio se realizará de manera remota

### 5. Subvención

Mínimo legal

### 6. Supervisión

La supervisión de las actividades que desarrolle el/la practicante estará a cargo del Director del PBSE.

### 7. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deben enviar su CV sin documentar y un texto<sup>1</sup> de elaboración propia (1 página como máximo), en el cual se analice un tema ambiental de relevancia nacional, hasta el 17 de mayo de 2021 al correo [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe) con el siguiente asunto: Practicante PBSE.

### 8. Otros

- La SPDA puede solicitar a los/as postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- Para la firma del contrato, el/la practicante se encuentra obligado/a a presentar las declaraciones juradas referidas a datos personales, salud, conflicto de intereses y antecedentes.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del(la) postulante.

---

<sup>1</sup> Considerar fuente Arial, tamaño 10, interlineado simple.